

# SINTRAPREVI NOTICIAS

El Informativo de los trabajadores de Previsora

VOLUMEN 2 NUMERO 11

ABRIL DE 2012

## 1 AÑO DE CAMBIOS



## Réplicas de nuestro editorial "Crónica de una maquillada anunciada"

Nunca antes un editorial había causado tanta controversia entre los trabajadores y los directivos de la Compañía, como el de nuestro pasado número, tanto así, que por primera vez un presidente de la Previsora, convocó a una reunión con los trabajadores para explicar lo que se presentó en los estados financieros del periodo fiscal 2011.

Pero ¿Qué fue lo que generó tanta polémica? Para los trabajadores no cayó nada bien que se mencionara por todos los medios que las utilidades de Previsora ascendían a más de \$50 mil millones y que posteriormente se informara que solamente eran \$19 mil millones, por los errores del pasado.

Algunos trabajadores, especialmente contadores públicos, se sintieron incómodos por los términos utilizados en nuestro editorial, específicamente por lo referente a "la contabilidad creativa", pero es algo que no fue bien comprendido, porque el editorial es claro y por ello se mencionan nombres específicos de quienes realizaron semejante caos financiero y por ello lo volvemos a repetir: En el año 2010, el responsable fue Diego Barragán Correa, y en el año 2011, el contador Oswaldo José Vallejo; por lo tanto, es claro que no generalizamos y que aquí en Previsora solamente hay un Gerente de Contabilidad.

Interesante que el Presidente Dr. Alejandro Samper, estuviera presente el pasado 20 de marzo en la famosa reunión aclaratoria con los trabajadores, en donde en pocas palabras informo lo que había ocurrido y le cedió la palabra al Dr. Juan Carlos Isaza, como responsable de la Vicepresidencia Financiera, para que explicara detalladamente el proceso de las utilidades con la Fiduciaria Previsora, pero lamentablemente la exposición sirvió para ratificar lo que mencionamos en nuestro editorial. No se dijo nada diferente a lo que ya conocíamos, esperábamos que nos informaran sobre las

consecuencias de distribuir utilidades sobre cifras no ajustadas a la realidad en el año 2010 y pagadas en el año 2011, pero como lo hemos venido mencionando, eso le corresponderá evaluarlo a los entes de control.

Consideramos más positivo analizar lo que viene, el futuro. Al parecer, la tendencia es mejorar y por lo menos, lo que ya conocemos es que para el periodo fiscal 2012, se contabilizaran en la Previsora las utilidades de la Fiduciaria en más de \$44 mil millones y Positiva en más de \$1.800 millones (esperando que estén debidamente presentadas y aprobadas), más las utilidades propias del negocio en la compañía, lo que vaticina un año exitoso.

Pero, ¿Que se requiere de manera urgente, para que los presupuestos se cumplan? Está claro para el Presidente Samper, que la compañía requiere de manera urgente una nueva reestructuración, para que se incorporen a la planta de personal los trabajadores que se necesitan para su buen funcionamiento, que a las sucursales se les clasifique y se les asigne el personal suficiente para poder seguir consiguiendo negocios productivos, descentralizar nuevamente el pago de los siniestros para evitar tantas quejas de parte de los clientes que han venido deteriorando la imagen de la Compañía en el último tiempo. Hoy por hoy, los trabajadores están mucho más motivados y comprometidos con el Presidente Samper, es decir tenemos todos los ingredientes en la mano para que la **Planificación Estratégica** que se diseñe, sea la que posicionará a la compañía como la mejor aseguradora del país.

La Previsora siempre ha entregado buenas utilidades en el manejo del portafolio de inversiones, sin embargo, en estudio reciente que realizamos, observamos que la compañía ocupa el



### SINTRAPREVI NOTICIAS

Publicación virtual del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Previsora S.A. Compañía de Seguros  
SINTRAPREVI, afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL

Calle 57 No 9-07 Bogotá, Colombia - [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org)

e-mail: [info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org) - [sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co) Siguenos en Facebook y Twitter



#### COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra, Presidente  
Gonzalo Jimenez, Vicepresidente  
Oscar Alexis Ruiz., Secretario General  
Ivan Triviño, Tesorero General  
Marilyn Herrera, Fiscal  
Mireya Cortes, Subsecretaria General  
John Segura, Subtesorero General  
Angel Vergara, Subfiscal  
Nancy Mendoza, Secretaria Educación y Propaganda  
Carlos Urbano, Secretario Relaciones Intersindicales

#### COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Sandra J. Ramirez  
Ruth Otalora

#### CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra  
Nancy Mendoza  
John Jairo Segura  
Yesid Rodriguez  
Pedro Nel Cruz

#### CORRECCION DE TEXTOS

Nancy Mendoza

#### COLABORACION ESPECIAL

Subdirectivas Pacifico y Occidente de Sintraprevi

#### ASESOR

Pablo Sarmiento

tercer lugar en el índice de rentabilidad de las inversiones, por debajo de Suramericana y Liberty, en donde al parecer el éxito se debe al avance tecnológico en el manejo de sus inversiones, por lo tanto se debe realizar un análisis para examinar las posibles debilidades que tenemos frente a nuestros principales competidores.

Seguimos insistiendo en el incremento en las provisiones de cartera, lo que refleja poca eficiencia en la estrategia de que los clientes cumplan con el pago de las primas, éste aspecto se debe mejorar de manera urgente.

### UN AÑO DE CAMBIOS

No podemos dejar de mencionar que hemos cumplido un año al frente de la dirección de SINTRAPREVI, alcanzando los objetivos planteados. Desde la asamblea realizada en el mes de abril de 2011, se acordó que el actual Comité Ejecutivo Nacional tendría un presidente en el primer

año y un segundo presidente para el siguiente periodo. Por tal razón, les informamos que a partir del 20 de abril de 2012, el presidente de nuestra organización será el compañero GONZALO JIMENEZ de la Regional Pacífico, Sucursal Cali, a quien le deseamos los mayores éxitos en su gestión. Sin duda alguna, la organización sindical en cabeza del compañero Gonzalo seguirá entregando resultados positivos que favorezcan a todos los trabajadores.

Hemos demostrado en este periodo que se puede tener un sindicato organizado, con presencia permanente, que resuelva los problemas laborales de manera inmediata, que le dé un manejo adecuado y transparente a los aportes mensuales que realizan los trabajadores y que haga respetar los logros convencionales.

El informe de gestión del presidente saliente, José Antonio Becerra, lo tendrán a su disposición en nuestra página web: [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org).

**www.sintraprevi.org**

¿Ya visitaste nuestra página?

...puedes consultar diariamente todos los periódicos del mundo...

En ella puedes conocer todo acerca del sindicato: Su historia, quienes lo conforman y todas sus publicaciones...

...y divertirte viendo las mejores caricaturas de la semana

HUMOR  
Vea las caricaturas de la semana

Tomadas del Semanario Virtual Caja de Herramientas

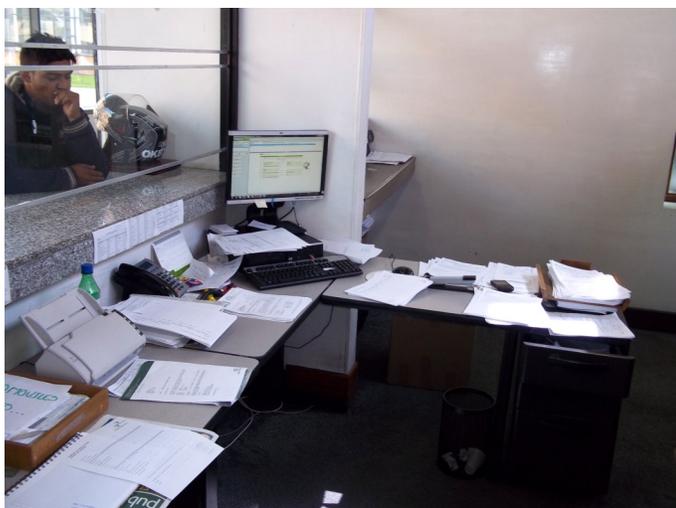
# REPORTAJE GRÁFICO

## Así estamos en el Front de Bogotá

Una vez más demostramos que el invento de los famosos Front y Back, implementados en la administración de **Diego Barragán Correa**, no han originado sino caos, demora en la atención de los siniestros a los clientes y estrés laboral.

En la actualidad, están laborando tres funcionarios, para atender las reclamaciones de la Regional Estatal, Centro Empresarial Corporativo y Centro Empresarial Masivos. Sin embargo, es tal el volumen de operaciones y la tramitología que tienen que realizar, que no son suficientes los tres funcionarios.

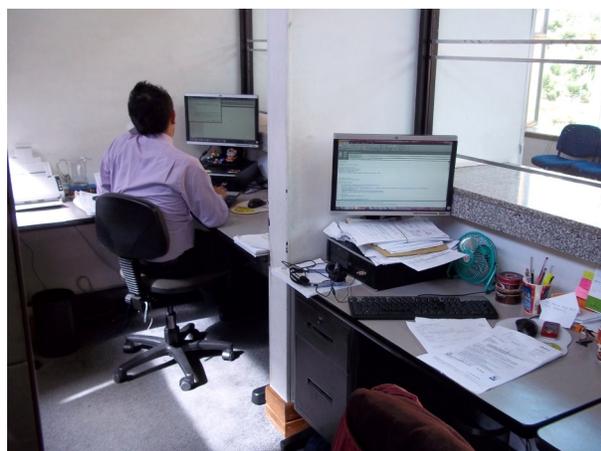
Los funcionarios del Front, tienen que atender público, ingresar todas las reclamaciones en el sistema, ya sea en SISE o en la herramienta On Base y realizar el proceso del Sarlaf. Por falta de tiempo, muchos de ellos están sin confirmar. Hay miles de siniestros que no se han ingresado al sistema, cuentas de caja sin radicar, documentos que no se han podido enviar a los coordinadores TIM, correos de clientes sin atender y confirmación de estados de cartera pendientes, pues desde la nueva implementación del formato esta labor ha sido más dispendiosa. En fin son muchas las dificultades y pocas las soluciones.



Se realizan reuniones por parte de los Gerentes y no hay soluciones, siempre se llega a la misma conclusión **“hay que realizar estudios de cargas de trabajo”**.

Invitamos respetuosamente al Dr. Alejandro Samper, para que se impartan instrucciones de solución al problema de manera inmediata, no es justo que al cliente se le entregue un mal servicio y al trabajador problemas de salud, por el estrés que este caos genera.

Esta es una prueba más de que el Front y Back, se deben acabar.



# QUE PASA EN PREVISORA

## Trabajadores gozarán de mejoras en la nueva vigencia de la póliza de salud

### COMPARATIVO VIGENCIAS POLIZA DE SALUD

#### GASTOS HOSPITALARIOS

VIGENCIA 2009-2012		
Valor Asegurado maximo por persona año para excedentes de Servicios y Honorarios	90,441	\$ 48.494.464

VIGENCIA 2012-2014		
Valor Asegurado maximo por persona año para excedentes de Servicios	90,441	\$ 117.505.812
Valor Asegurado maximo por persona año para excedentes de Honorarios	116,91	

#### MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

VIGENCIA 2009-2012		
Valor Asegurado maximo por persona año para Medicamentos Ambulatorios	3,230	\$ 1.731.926

VIGENCIA 2012-2014		
Valor Asegurado maximo por persona año para Medicamentos Ambulatorios	3,529	\$ 1.999.884
Se homologó el deducible para medicamentos dentro y fuera de red al <b>20%</b> . Se amplió la Red para medicamentos y para las ciudades donde no había red en un plazo de 30 días se deben suscribir convenios		

#### PROTESIS

VIGENCIA 2009-2012		
Valor Asegurado maximo por persona año para Protesis	10,062	\$ 5.395.244

VIGENCIA 2012-2014		
Valor Asegurado maximo por persona año para Protesis	14,487	\$ 8.209.650
Para la actual vigencia se incluyen los lentes intraoculares para cirugía de cataratas		

#### ATENCION POR CONSULTA PRIORITARIA

Consultas prioritarias para especialidades básicas de alta frecuencia. Es una alternativa de atención oportuna e inmediata (dentro de las siguientes 24 horas de la solicitud) de lunes a sábado de 7:00 am a 7:00 pm. Acceso directo a:	
	Gineco-obstetricia
	Pediatría
	Medicina Interna
	Ortopedia
	Medicina General
	Otorrino
	Oftalmología
Estas consultas se deberán solicitar al Call Center de la Aseguradora y afectaran el rubro de Urgencias. Aplica para Bogota, Cali, Medellín y Barranquilla	

#### RED MEDICA

Ampliacion de nuevas entidades hospitalarias a nivel nacional, las cuales seran incluidas en el nuevo Directorio
--

Las representantes de los sindicatos SINTRAPREVI y ASDECOS, Marilyn Herrera y Ana María Jiménez, respectivamente; veedoras ante la compañía de la póliza de salud, manifestaron su satisfacción por este logro, al poder ofrecer mejoras con relación a las condiciones que se tenían en la vigencia anterior.

Con estas acciones se da cumplimiento a los lineamientos de las organizaciones sindicales que consideran prioritario el tema de la salud para todos los trabajadores de Previsora Seguros y sus familias.

Explicaron que los avances mas significativos se dieron en el Valor máximo asegurado por persona respecto a Gastos Hospitalarios, Medicamentos Ambulatorios y Prótesis.

También se mejoró ostensiblemente la Atención por Consulta Prioritaria para diferentes especialidades y la Red Médica.

El propósito ahora es realizar un seguimiento de la atención que se brinda y el cumplimiento de lo acordado.

Para ello, las mencionadas compañeras invitan a todos los trabajadores y beneficiarios a manifestar sus inquietudes, quejas y sugerencias directamente a ellas, o enviarlas a los correos:

[sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co)

[marilyn.herrera@previsora.gov.co](mailto:marilyn.herrera@previsora.gov.co)

[anamaria.jimenez@previsora.gov.co](mailto:anamaria.jimenez@previsora.gov.co)

Se sugiere que toda reclamación sea debidamente soportada con el propósito de darle solución, por lo tanto los trabajadores deben allegar las pruebas necesarias para sustentar de manera efectiva el reclamo.

## Ganadoras de marzo

Las compañeras favorecidas en el concurso del mes de marzo, dedicado a las mujeres, a quienes seguimos felicitando, fueron:

**Maria Cristina Sanabria (Sucursal Neiva)**  
**Martha Lucia Sacristán (Casa Matriz)**  
**Mary Luz Rodríguez (Casa Matriz)**  
**Rosa Liliana Corredor (CEC)**  
**Viviana López Duarte (Casa Matriz)**

## Un año de cambios



Es realmente satisfactorio comprobar todo lo que se puede realizar en un año, cuando existe la voluntad, el deseo, el compromiso y sobre todo, se cuenta con el apoyo y respaldo de los trabajadores y de nuestros afiliados, pues sin ellos, nada de esto hubiera sido posible:

Cambio de logo e imagen del sindicato, creación de SINTRAPREVI NOTICIAS, implementación de la página web: [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org), de nuestro sitio en Facebook y en Twitter, realización de la Consulta Nacional a Convenionados, negociación de la Convención Colectiva de Trabajo, apoyo para la realización del Campeonato de Fútbol 8 en Bogotá, patrocinio a equipos y deportistas en varias disciplinas deportivas en todo el país, dotación de equipos de computo a las subdirectivas, modificación de la reglamentación de los créditos de vivienda y educativos, aprobación de créditos de vivienda de primera y segunda oportunidad, rebaja de intereses de los mismos, mejoras en la póliza de salud, realización del Seminario "El reto sindical en la industria de los seguros", restablecimiento de la relaciones sindicales con Asdecos, celebración del halloween para los hijos de nuestros afiliados, celebración de las fiestas navideñas en todo el país y del Día de la Mujer.

Todo ello sin contar la actividad sindical permanente, la denuncia de irregularidades y atropellos a nivel nacional, el pago de auxilios funerarios y de calamidad a nuestros afiliados, la asistencia a los Comités de Vivienda y de Relaciones Laborales, la capacitación continua de nuestros dirigentes, la implementación del Reglamento Interno y la presentación de los Estados Financieros a tiempo.

## Asamblea Nacional de Delegados

Los días 19 y 20 de abril se llevara a cabo la Asamblea Nacional de Delegados de SINTRAPREVI, máxima instancia de nuestra organización.

La asamblea será el escenario para realizar el balance del primer año de la nueva dirección al frente del sindicato y establecer las metas para el siguiente periodo.

Luego de escuchar los informes de cada uno de los miembros principales del Comité Ejecutivo Nacional, se realizará el cambio protocolario de presidente de la organización sindical, cargo que ocupará el compañero Gonzalo Jiménez, situación que estaba prevista desde el año anterior.

## Obituario

La compañera Bertha Muñoz, esposa del Presidente de Fenasibancol, Roberto Moreno, falleció el pasado 1 de abril de 2012. SINTRAPREVI brinda homenaje a esta líder sindical de vieja data en el antiguo sindicato Adebic y posteriormente de la Uneb. Lamentamos mucho la muerte de esta compañera que fue cofundadora del Departamento de la Mujer de la Cut Seccional Antioquia. Para el movimiento sindical deja un grato recuerdo y aporte para su desarrollo. Nuestros deseos son de fortaleza al compañero y amigo Roberto Moreno y sus dos lindas niñas.

De igual manera expresamos nuestras sentidas condolencias al compañero EDUARD TORRES por el fallecimiento de su señora madre y a la compañera MARYLUZ RODRIGUEZ, por la muerte de su señor padre.

## ¿SABIA USTED QUE...?

# El ex-presidente Barragán busca mejorar su pensión en la empresa Aguas y Aguas

Así se concluye de la denuncia publicada en *El Diario del Otún* el pasado 25 de marzo, la cual publicamos tal como apareció para que los trabajadores de Previsora recuerden a este personaje:

### Reveladora



Una explosiva entrevista le concedió el gerente de Aguas y Aguas, Diego Barragán Correa, a la periodista Ángela María Villegas para el espacio de opinión "¿Y usted qué opina?" que se emitirá el próximo martes a las 9:00 de la noche por el canal local de UNE TV.

Según dijo Barragán la empresa estará sometida, por lo menos, a un año de total austeridad, con recortes de gastos por todos lados, especialmente el de

publicidad.

Anticipó también que la situación de Aguas y Aguas es muy crítica debido a los manejos de su antecesora, María Irma Noreña. Hay que ver la entrevista.

### Aumento de sueldo

Sin embargo, a la par que se conocía esta información, también se supo que el gerente de Aguas y Aguas, Diego Barragán, tramitó ante la Junta Directiva un aumento de sueldo que, a nuestro juicio, resulta exagerado.

La asignación del gerente, que para este año era de \$9.5 millones, pasó a \$16 millones, con el argumento que se trata de un salario integral.

De ser cierta la información, el gerente de Aguas y Aguas quedó ganando casi el doble del sueldo del propio Alcalde.

### Más contratación

Otra medida que tramitó Barragán Correa ante la junta directiva de Aguas y Aguas fue la recuperación de la capacidad de contratación directa.

Como se recordará, a principios de este año la junta le recortó esas facultades a la entonces gerente María Irma Noreña, a quien se le redujo la capacidad de contratar bienes y servicios de \$1.000 millones a sólo \$10 millones.

De acuerdo con la última decisión de la junta, esa restricción acaba de ser levantada y el gerente podrá contratar directamente hasta por \$500 millones.

### Cuñado

Y a propósito de Aguas y Aguas, el gerente Diego Barragán tiene a uno de sus colaboradores inmediatos, el subgerente comercial Jorge Iván Valencia, que es su cuñado. No será esto impedimento ético para tomar decisiones?

Varias conclusiones podemos extraer de esta información: En primer lugar, que tal como sucedió en Previsora, sus decisiones contradictorias dejan ver reflejado su controvertido estilo gerencial. Por un lado manifiesta que va a ver austeridad en la empresa, pero a reglón seguido se incrementa su sueldo nada menos que en 6 millones y medio de pesos. Esto era de esperarse; muy ingenuos los trabajadores de Aguas y Aguas y los Risaraldenses si creían que no lo tenía todo calculado. Si el último salario que devengo en Previsora era de \$13.956.144, él no podía irse a devengar uno más bajo, pues su propósito principal, más que prestar un servicio ciudadano, es mejorar su ingreso con miras a la pensión... y mejorarlo de que manera.

De otro lado, logró que la Junta Directiva de la empresa le aumentará la capacidad de contratación de 10 a 500 millones de pesos. ¿Y como no iba a ser así? Si ese es su fuerte, tener la posibilidad de manejar y contratar con

sus amigos a diestra y siniestra. No por otra razón en su gestión al frente de la Previsora la contratación se aumento de manera considerable en todas las áreas, como lo hemos denunciado en múltiples ocasiones. Claro está, que ya debe estar pensando en conseguir otro aumento en la contratación, pues 500 millones se le quedan cortos.

Y por último, el artículo menciona que tiene a su cuñado Jorge Ivan Valencia como Subgerente Comercial y se pregunta de manera ingenua si esto no es un impedimento ético. Como si para él, ésta palabra tuviera importancia.

### Reacciones

Las reacciones a esta denuncia no se han hecho esperar, los Pereiranos han expresado su inconformidad con respecto a este suntuoso salario de Barragán, quien incluso quedo devengando más que el propio alcalde.

Pero éste, el alcalde de Pereira y presidente de la junta directiva de esa empresa, salió en defensa de su protegido con un argumento bastante novedoso: Expresó que el aumento de \$7 millones adicionales que Barragán obtiene como funcionario público corresponden a su liquidación.

Aseguró que esta forma de pago fue aprobada por la Junta Directiva de la entidad en la figura de "salario integral" y no como se le estaba pagando anteriormente a la gerencia, la cual recibía una millonaria liquidación, una vez se retirara de la compañía.

O sea, que el hábil gerente convenció al alcalde y a los miembros de la Junta Directiva de que le pagaran su salario más la liquidación de las prestaciones sociales y todos sus procesos legales en el momento mismo de pagarle su obligación salarial, con el argumento falaz de traer esto a valor presente y no esperar a que le den una liquidación altísima. Todo esto, a sabiendas de que a él no le interesa esa liquidación, sino mejorar el monto de su pensión.

Ahora viene otra denuncia, pues ya se rumora que los gastos de representación que está devengando podrían ascender a \$25 millones. ¿Qué estará tramando para justificarlos?

# ENTERESE

## Colombia, entre los 20 países con peores salarios del mundo

Luxemburgo, Noruega y Austria encabezan la lista. Colombia está en el puesto 54, entre 72 países, muy cerca de China que está en el 56.



La guía elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) incluye a los trabajadores que perciben un salario formal

y deja a un lado a los trabajadores independientes, o a los beneficiados con subsidios.

De acuerdo con la OIT, el salario promedio mensual del mundo es de 1.480 dólares, lo que equivale a 2'654.000 pesos, según la tasa representativa del mercado.

En Colombia, el salario promedio es de 692 dólares, cerca de 1'240.963 pesos, que representa menos de la mitad de la media mundial.

En ese camino, la OIT reveló un listado con los diez países en los que se perciben los mejores salarios mensuales:

1. Luxemburgo. 4.089 dólares (\$7'331.577)
2. Noruega. 3.678 dólares (\$6'594.654).
3. Austria. 3.437 dólares (\$6'162.541).
4. Estados Unidos. 3.263 dólares (\$5'850.559).
5. Reino Unido. 3.065 dólares (\$5'495.545).
6. Bélgica. 3.035 dólares (\$5'441.755).
7. Suecia. 3.023 dólares (\$5'420.239).
8. Irlanda. 2.997 dólares (\$5'373.621).
9. Finlandia. 2.925 dólares (\$5'244.525).
10. Corea del Sur. 2.903 dólares (\$5.205.079).

Otros países que se caracterizan por sus aparatos industriales y el amplio número de estructuras de trabajadores registran salarios que se alejan de los primeros diez puestos.

Japón, que se encuentra en el nivel 17, paga en promedio a sus trabajadores un salario mensual de 2.522 dólares

(\$4'521.946).

Más prudente es el caso de Francia y Alemania, que están en los puestos 11 y 13, en los cuales se pagan mensualmente 2.886 dólares (5'174.598 pesos) y 2.720 dólares (4'876.960 pesos), respectivamente.

### Los que peores salarios tienen

Entre los últimos 20 lugares se destacan Colombia, China, México, Egipto, India y República Dominicana.

Mientras en Colombia el salario promedio no alcanza a llegar al 1'300.000 pesos, en China es de 656 dólares (1'176.208 pesos); México, 609 dólares (1'091.937 pesos); Egipto, 548 dólares (982.564 pesos); República Dominicana, 462 dólares (828.366 pesos), e India, 295 dólares (258.935 pesos).

### ¿Como se hizo este calculo?

El valor total del ingreso mundial es casi US\$70 billones al año y somos 7.000 millones de habitantes del mundo, así que la respuesta parece fácil: el ingreso promedio es US\$10.000.

Pero no todo el mundo tiene un trabajo y muchos de esos 7.000 millones son niños. Por tanto, surgió la pregunta: Cuál es el salario promedio mundial?

Un grupo de economistas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo un intento, pero no lo había publicado hasta ahora.

Consideremos la titánica magnitud de la tarea que se propusieron completar los economistas de la OIT.

En primer lugar, tuvieron que sumar todos los salarios de cada uno de los países del mundo. Para eso, pidieron a la oficina de estadística de cada país el dato de su sueldo medio, y lo multiplicaron por su número de asalariados.

De esta forma, fueron capaces de dar más peso a los países que tienen más trabajadores. El salario medio en China tiene más influencia en la media mundial que el salario promedio en Nueva Zelanda, donde viven muchas menos personas.

Una vez que contaban con los salarios totales de cada país, los sumaron y lo dividieron por el número total de asalariados del mundo.

Eso nos da la respuesta: el salario medio mundial es US\$1.480 al mes, que es un poco menos de US\$18.000 al año.

Pero estos dólares no son dólares normales de EE.UU. Para comparar el nivel de vida entre países, los economistas suelen usar un ajuste conocido como dólares Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) y por tanto, esa cifra de US\$1.480 está expresada en dólares PPA. Un dólar PPA es igual a un dólar gastado en EE.UU.

En esencia, el dólar PPA tiene en cuenta el hecho de que es más barato vivir en algunos países que en otros. La clave consiste en que no nos debe importar cuántos dólares le pagan a alguien en, por ejemplo, China, pero sí qué tipo de cosas pueden comprar esos dólares.

"Si alguien en China lleva su salario de 1.500 yuanes mensuales al banco para cambiarlo por dólares, le entregarán US\$200", explicó el economista del OIT Patrick Belser.

"Pero eso no es lo que usamos para calcular la media global, porque lo importante es lo que la gente puede comprar con esos 1.500 yuanes, y eso es lo que comparamos con el poder adquisitivo de los dólares estadounidenses y descubrimos que el equivalente real son US\$400".



Otra forma de verlo es que la conversión a dólares PPA expresa cuánto te costaría en EE.UU. conseguir el equivalente de bienes y servicios que puedes comprar con tu salario local.

Podría pensarse que US\$1.480 al mes, o US\$18.000 al año, es bastante. Resulta en una paga de US\$75 al día en un mes de 20 días laborables, pero sabemos bien que más de un tercio de la población mundial vive con menos de US\$2 al día. ¿Cómo se explican ambos datos?

La verdad es que los economistas del OIT han tenido que confiar en unas estadísticas poco completas. Algunos países carecen de datos, entre ellos, grandes países como Nigeria, por ejemplo. Además, los economistas del OIT solo están teniendo en cuenta a los asalariados.

Excluyen a una gran cantidad de personas que aparecen en las estadísticas de pobreza pero no figuran en los cálculos del salario medio: pensionados, niños e incluso empleados por cuenta propia.

El número de empleados autónomos es enorme. En los países desarrollados, alrededor del 90% de las personas que trabajan son asalariados, pero esa cifra es menor en muchos países en desarrollo.

Vale la pena

Pero aún así, el ejercicio de calcular el sueldo promedio mundial merece la pena, según Belser.

"Lo cierto es que te dice algo sobre el estado del desarrollo económico mundial, diría yo. Siempre usamos como referencia el Producto Interno Bruto (PIB), pero también pensamos que tenemos muchos problemas para comprender exactamente el significado del PIB, mientras que los salarios son un indicador mucho más obvio de la calidad de vida".

"Te revela cuál es la calidad de vida de las clases medias. También cuánto es capaz de ahorrar alguien al final de mes y te da una idea de cómo viven, cada cuánto tiempo pueden salir a comer fuera de casa, qué pueden comprar, dónde pueden vivir, qué tipo de rentas pueden permitirse. Y eso es lo interesante, com-

parado con el PIB per capita, que es mucho más abstracto".

Y una vez comprendidas las limitaciones de esta cifra - que da una idea aproximada de los salarios medios de los empleados- Belser dice que transmite una lección importante.

"Lo que muestra, también, es que el salario medio es aún muy bajo", dice. "Y por tanto, que el nivel de desarrollo económico mundial es de hecho todavía muy bajo, a pesar de la gran riqueza que vemos en algunos lugares".

Fuentes: [www.oit.org](http://www.oit.org) - [portafolio.com](http://portafolio.com) - [dinero.com](http://dinero.com) - [finanzas personales.com.co](http://finanzaspersonales.com.co)

**En la página web de Sintraprevi, [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org), se puede encontrar un link para comparar su salario con el promedio mundial.**

Fuentes: [www.oit.org](http://www.oit.org) - [portafolio.com](http://portafolio.com) - [dinero.com](http://dinero.com) - [finanzas personales.com.co](http://finanzaspersonales.com.co)

# PREGUNTELE AL EXPERTO

Recuerde, que nuestro experto responderá a las inquietudes de tipo jurídico, laboral y pensional que ustedes envíen al correo

[info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org)

## ¿Cuáles son las condiciones para ser madre cabeza de familia?



En términos generales se puede afirmar que madre o padre cabeza de familia sin alternativa económica es quien tenga bajo su cargo económicamente y en forma permanente hijos menores de 18 años de edad, biológicos o adoptivos, o hijos discapacitados, y cuyo ingreso familiar corresponda únicamente al que devenga del organismo o entidad pública al que se encuentre vinculada (o).

Para que se pueda considerar como cabeza de familia, en aquellos eventos en que el (la) servidor (a) conviva con su cónyuge o compañero (a), ésta (e) debe encontrarse incapacitada (o) física, sensorial o psíquicamente;

ser de la tercera edad o que su presencia resulte totalmente indispensable en la atención de hijos menores enfermos, discapacitados o que médicamente requieran la presencia de la madre o el padre.

En cuanto a la definición del concepto de "mujer cabeza de familia", el inciso 2° del artículo 2 de la Ley 82 de 1993 mediante la cual se definió el concepto de mujer cabeza de familia, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, dispone:

*"(...) es Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, efectiva, económica o socialmente, en forma permanente hijos menores propios u otras personas incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar."*

Dicha norma consagró medidas concretas de protección de diversa índole, entre ellas pueden citarse las siguientes: "la adopción de reglamentos que garanticen su ingreso a la seguridad social (art. 4°), el aseguramiento a sus hijos del acceso a textos escolares (art. 5°), la creación de programas de capacitación gratuita (art. 8°) o la fijación de estímulos para que el sector privado cree programas especiales para las mujeres cabeza de familia (art. 10)".

Por su parte, la jurisprudencia constitucional ha señalado que la protección especial de que gozan las madres cabeza de familia emana tanto del articulado de la Carta como de su "condición especial, concretada en su responsabilidad individual y solitaria en frente del hogar y como única fuente capaz de derivar el sustento diario de todos sus miembros". Conforme a ello y teniendo en cuenta su definición legal, esa Corporación ha precisado que no toda mujer, por el hecho de serlo, ostenta la calidad de madre cabeza de familia, pues para tener tal condición es necesario (i) que se tenga a cargo la responsabilidad de hijos menores o de otras personas incapacitadas para trabajar; (ii) que esa responsabilidad sea de carácter permanente; (iii) no sólo la ausencia permanente o abandono del hogar por parte de la pareja,

sino que aquélla se sustraiga del cumplimiento de sus obligaciones como padre; (iv) o bien que la pareja no asuma la responsabilidad que le corresponde y ello obedezca a un motivo verdaderamente poderoso como la incapacidad física, sensorial, síquica o mental ó, como es obvio, la muerte; (v) por último, que haya una deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros de la familia, lo cual significa la responsabilidad solitaria de la madre para sostener el hogar".

De igual forma, la Corte ha aclarado que el desempleo y la vacancia temporal de la pareja, o su ausencia transitoria, por prolongada y desafortunada que esta pueda resultar, no significa per se que una madre adquiera la condición de cabeza de familia, toda vez que para ello es indispensable el total abandono del hogar por parte de su pareja y de las responsabilidades que le corresponden como padre; es decir, debe existir un incumplimiento absoluto y permanente de las obligaciones inherentes a esta condición.

Asimismo, la Corte Constitucional ha indicado que la condición de madre cabeza de familia no depende de una formalidad jurídica, sino de las circunstancias materiales que la configuran. Así lo sostuvo, al señalar que el estado civil de la mujer es irrelevante a la hora de determinar si es o no cabeza de familia.



En cuanto a la protección que existe para los trabajadores con éstas características dentro de los procesos de reestructuración que involucren supresión de cargos la jurisprudencia ha considerado importante dar una especial protección a estas personas para quienes una indemnización en esas circunstancias resulta insuficiente.

La Ley 790 de 2002 expedida en el marco de la renovación administrativa, con el objetivo de modernizar la estructura de la administración pública, previendo la reducción de plantas de personal que el desarrollo de ello implicaría, incorporó mecanismos para proteger a aquellos trabajadores que por su especial condición pudiesen resultar perjudicados. La protección ofrecida se concretó a favor de i) las madres cabeza de familia sin alternativa económica, ii) las personas con limitación física, mental, visual o auditiva y iii) las personas próximas a pensarse. El texto de dicha disposición es el siguiente:

*"ARTÍCULO 12. PROTECCIÓN ESPECIAL. De conformidad con la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional, no podrán ser retirados del servicio en el desarrollo del Programa de Renovación de la Administración Pública las madres cabeza de familia sin alternativa económica, las personas con limitación física, mental, visual o auditiva, y los servidores que cumplan con la totalidad de los requisitos, edad y tiempo de servicio, para disfrutar de su pensión de jubilación o de vejez en el término de tres (3) años contados a partir de la promulgación de la presente ley."*

En tal sentido, la Corte Constitucional ha indicado que no puede predicarse válidamente que la protección consagrada en el artículo 12 de la Ley 790 de 2002 a favor de las madres cabeza de familia dependa de la pertenencia al plan de renovación de la administración pública, pues la misma es una garantía constitucional autónoma.

Por todas las consideraciones anteriores, es muy importante acreditar ante la entidad donde se labora esta condición, verificar su inclusión en el grupo de personas que tienen esta calidad y mantener actualizados los datos relacionados en la hoja de vida.

# Desde Occidente

Espacio de la Subdirectiva Occidente de Sintraprevi

No. 2

## La tarea sudorosa del congreso colombiano

El sudor le llega por los poros a la piel humana por esfuerzo de las neuronas. Cuando el labrador se agacha sobre la tierra con el azadón para abrir un surco, se causa un hervor en la sangre que se va extendiendo por todo el cuerpo. Sube por la espalda, cruza por las axilas, atraviesa las arrugas de la frente y regresa así a la cabeza de donde salen los impulsos que manejan los hilos de la voluntad y las ideas. Aparece, entonces, el sudor que baña el cuero cabelludo, la frente, los brazos y las piernas.

El sudor es el signo de un esfuerzo de la fuerza física que almacena el cuerpo humano. Nos lo patentizan nuestros campesinos que labran los campos, los obreros en las fábricas, los corteros en los cañaduzales. Y los mulos en los caminos de herradura que aún perduran en nuestro rico y no pavimentado territorio colombiano.



Pero de los sudores de nuestro eficiente y admirable Congreso colombiano nadie lo ha ponderado y valorado.

Más de 300 hombres sobre escritorios, los días martes, miércoles, jueves, y a veces los viernes, van trabajar con traje fino, uñas relucientes y peinado a la moda. No tienen qué envidiar a los preceptos de mamá Ramona. Su chupa es de boda, el caminado orondo y su ánimo y figura muy tiesa y muy maja. Cuando salen, por supuesto no se han despeinado.

Pero este fin de semana la semana llamada santa produjo el milagro. En realidad ya había sucedido otro. La Comisión de Acusación de la Cámara despertó del letargo y estiró el brazo hasta la Sala del Consejo Superior de la Judicatura para que desatara el conflicto entre la Comisión y la Contraloría. Qué afán y qué sudor por tanto trabajo. Obvio que el Consejo no fue inferior a la incisiva

dentellada de la Comisión. En par minutos dejó en el limbo la competencia de la mujer Contralora para asumir los casos de defraudaciones del erario de altos funcionarios -aforados-.

No se conoce una sola actuación que satisfaga la existencia de esa Comisión. Ese juez no ha estrenado su calete ni ha roto su virginidad. Toda queja ha quedado abandonada y la esperanza del Constituyente ha quedado burlada. Pero sí ha tenido la idea brillante de acudir rápido en su propio auxilio para liberarse y librar a otros congéneres del peso del repudio público.



Nuestro Congreso - perdón -, el Congreso de Colombia sólo se afana cuando se trata de gravar al colombiano raso, de legislar para su provecho, de expedir leyes con micos y portillos para saltarlos oportunamente, para subirse sueldos y pensiones, para... bla, bla. Favor que hace el gran Consejo

para que la reforma a la justicia en el Congreso no acabe con él como se ha solicitado por muchos sectores.

Lástima que ya han caído las dos mujeres que, además de la pasada Corte Suprema, pusieron a funcionar su sueldo y sus funciones fisiológicas a favor de la Justicia. Cayó por zancadilla legal la Fiscal general Viviane Morales y ahora cae la más alta tarea para la que estaba lista la muy señora Contralora Sandra Morelli. Ambas tenían muy bien puestos los sostenes y braguetas. Ganaron en esta ocasión los pantalones y la fuerza de unos barones. Casi, sin que movieran la mano, con solo un soplo del padre Celestino.

No necesitaron sudar sobre este gran surco de dolores que padece la Patria por la merma de su erario y el engorde de los peces gordos. Estupefacta vemos la cara de la Contralora al leer el sapiente fallo. Y estupefacto queda el pueblo con la suspensión de las investigaciones y el trabajo en curso de esta mujer valiente y sudorosa.

Tomado de: **BULEVAR** de los días



Día	Nombre	Sucursal
1	GABRIEL ROSAS PACHON	CASA MATRIZ
2	LINA MARCELNA GABELO VELASQUEZ	CASA MATRIZ
2	DIANA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA	CASA MATRIZ
3	GONZALO JOSE MARTIN JIMENEZ MARIN	CALI
4	ARIEL BLANCO CORDERO	CASA MATRIZ
4	ANA ISABEL FORERO MALDONADO	CASA MATRIZ
5	DIANA MARCELA PARRA SEPULVEDA	CASA MATRIZ
8	CONSUELO REINA ALVAREZ	ESTATAL
10	LEIDY JOHANNA GAITAN SOCHA	CASA MATRIZ
10	DIEGO FERNANDO HENAO DEL RIO	ARMENIA
11	DIANA PATRICIA CASALLAS SALINAS	CASA MATRIZ
12	BIBIANA LUCIA CARRION AVELLANEDA	CENTRO EMPRESARIAL CORPORATIVO
13	JHON MARIO TAMAYO BARCO	MEDELLIN
14	PEDRO ANTONIO RENGIFO DEMARCHY	CASA MATRIZ
16	ARGELIS VERGARA	CALI
17	RODRIGO ELIAS AYUBB AMIN	SINCELEJO
17	JOHN JAIRO SEGURA MADRIGAL	IBAGUE
19	LADDY YOHANA CESPEDES CIFUENTES	CASA MATRIZ
19	ARMANDO EXPEDITO VIVES CHARRIS	BARRANQUILLA
20	CARMENZA ADAMES POLANIA	NEIVA
21	JUAN DAVID SANCHEZ DAZA	CASA MATRIZ
22	MILENA LUCIA ACOSTA NIÑO	CASA MATRIZ
22	MARTHA ADRIANA OROZCO BUITRAGO	ARMENIA
26	LUZ STELLA BARRETO MURILLO	CASA MATRIZ
26	FELIPE ADRIAN CASTAÑO VALLEJO	CASA MATRIZ
27	YUDIS ESTHER SIMANCA MUÑOZ	BARRANQUILLA
28	ELIZABETH BASTO MORALES	CALI
28	GINA PAOLA CORREDOR REINA	CASA MATRIZ
28	SANDRA RAMIREZ GONZALEZ	CASA MATRIZ
28	OSCAR DARIO RODRIGUEZ PICO	CALI
29	SUSANA OSPINA SALAS	ESTATAL
30	AQUILINO ALMANZA GARZON	CASA MATRIZ
30	JORGE ELIECER RINCON RODRIGUEZ	MANIZALES

## Celebración cumpleaños presidencial

Con gran entusiasmo se celebró el pasado 30 de marzo, el cumpleaños del presidente de la compañía Dr. Alejandro Samper. La reunión que contó con una nutrida participación de trabajadores, estuvo amenizada por un agradable conjunto musical.-



# HUMOR EN SERIO

## Peggy y Margara... desde la cumbre

**"Estas notas cesaran, cuando se acabe la corrupción, las violaciones a la Convención Colectiva Vigente, y los atropellos a los trabajadores en la Previsora".**

- Margara querida, te soy sincera, me siento completamente engañada.

- ¿Y ahora que te pasó?

- Pues mijita, cuando vos me dijistes que se nos terminaron las vacaciones y que nos íbamos pa' La Cumbre, yo me imagine que ya nos devolvíamos pa' la tierrita, o sea para La Cumbre en el Valle y mirá donde resultamos, dizque en Cartagena...

- ¿Y te parece malo?... no vistes todo lo que paso aquí...

- Pues mijita la verda yo no vi nada porque estuvimos encerradas, no podíamos ni asomar las narices, todo por mantener la seguridad de Mister Obama.

- Y supistes... dizque le dieron la mejor habitación... con vista a la miseria.

- Pues con razón dicen que Mister obama es el mejor alcalde de Cartagena, trajo 18.000 policías, ha arreglado las calles, pintó el centro, generó 3.000 empleos indirectos, limpió las calles, acabó los robos y solo estuvo en la ciudad un par de días.

- Otros dicen que hay tremendo trancón en la entrada a Cartagena, por todos los limosneros que están haciendo la "operación retorno".

- Ve mijita, quizque Mister Obama estaba tan amañao que dijo que si algún día invaden a Colombia, a el le gustaría entrar por acá.

- Mirá, yo lo que supe es que le iban a reglar un burrito y no se lo pudo llevar porque a la mamá la habían cogido por "mula"...

- Pero bueno, lo que si hubo aquí fue un derroche "bárbaro", tanto que hasta el "bárbaro" de Uribe se está quejando porque se gastaron 170 mil millones de pesos para divertir a todos los presidentes y sus comitivas... si hasta la Clinton se tomó sus águilas y se emborrachó...

- ¿Y que dirá Don Bill... si a el no le dejaba ni una salidita con la Monica...

- Pero bueno, decime la verda, ¿vos vinistes a ver si esos gringos del servicio secreto por lo menos te echaban una mirada?

- Ay mijita, una no pierde las esperanzas...

- Pues tuvistes que haber quedado muy desilusionada porque a las que miraron y con las que se divirtieron a mas no poder fue con las amigas de la vida alegre... vistes todo esa escandale- ra... menos mal que ellas no se dejaron conejear...

- Esa gente quizque estaba feliz porque a los presidentes les regalaron "Cien años de soledad" y a los escoltas de Obama "Memorias de mis putas tristes".

- Pero los mas felices son los que se han divertido a costillas de Shakira... vistes, en las redes sociales ya crearon los grupos "Liberen a Ublime" y "Unidos por la liberación de Ublime".

- Ay mijita, los que la defienden dicen que la dejen tranquila, pues lo que ella quería era enviar un mensaje Ubliminal.

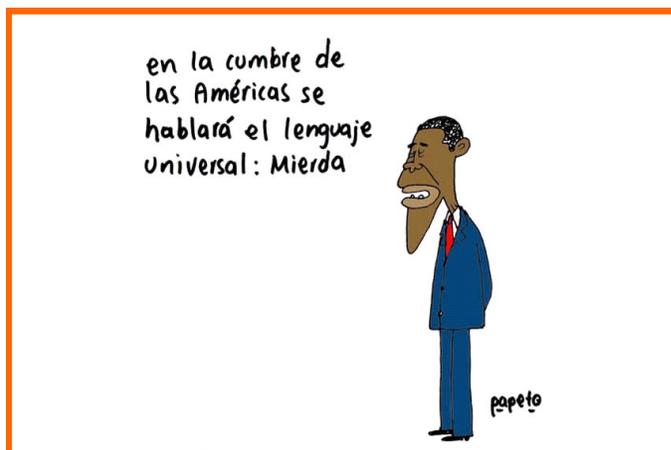
- Y también hay que entenderla... pues ella solo se sabe los Himnos de España y Argentina.

- Bueno mijita, después de todo le ganó el escándalo de las prostis a la información de la cumbre y como no hubo ni declaración final...

- Y si supistes porque?... Porque una de las conclusiones que sacaron es que estas cumbres no sirven para nada...

- Ay mijita, ahora si, de la cumbre pa' La Cumbre...

# PINCELAZOS



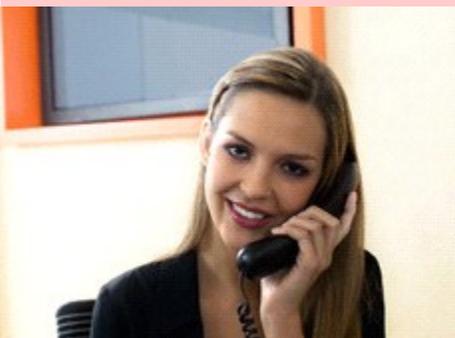
# AL CIERRE

## Secretaria, secretaria

El "Día de la Secretaria" en Colombia se celebra todos los años el 26 de Abril. Es un día conmemorativo dedicado a reconocer el trabajo y la dedicación mostrada diariamente por estas profesionales.

Esta fecha tiene su origen en el "Día de la Secretaria Interamericana", acordada en memoria del primer Congreso Interamericano de Secretarías realizado en 1970, donde se fundó la "Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarías" (FIAS).

En los años 70s el estereotipo de secretaria que mostraban los medios de comunicación era una señora de pelo recogido, lentes de fondo de botella, suéter con botones en medio, pegada al teléfono y con voz chillona.



El concepto de secretaria ha evolucionado mucho en los últimos años. Para empezar es común que en las empresas ya no exista el puesto

como tal, lo nuevo es tener una "asistente". En Previsora solamente hay 18 personas ocupando dicho cargo. Pero realmente la función es la misma aunque esta nueva designación parece ser muy acertada.

En términos estrictos la definición de asistente se refiere a una persona titulada, cuya profesión es allanar o prevenir dificultades de orden social o personal en casos particulares o a grupos de individuos, por medio de consejo, gestiones, informes, ayuda financiera, moral, etc.



La realidad es que hoy en día las secretarías o asistentes suelen ser personas perfectamente preparadas, capaces de

resolver asuntos de manera independiente haciéndoles con esto el trabajo más fácil a sus jefes.

La imagen de una secretaria está hoy en día muy alejada de aquellas parodias. Definitivamente esta profesión como cualquier otra es totalmente respetable y hay que aceptar una cosa... como en los años 70s, son las secretarías las únicas capaces de sacar de muchos problemas a sus jefes.

**SINTRAPREVI  
NOTICIAS  
TE PREMIA**



Como un homenaje a estas abnegadas colaboradoras, vamos a entregar un bono de \$100.000 a dos de nuestras afiliadas secretarías que nos cuenten una anécdota simpática que hayan vivido realizando esta labor.

El correo debe ser enviado a

[sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co)

hasta la fecha en que se celebra su día: El  
26 de abril

# El Día del Niño

Otra fecha que se celebra en el mes de Abril es el "Día del Niño". Es una celebración que tiene más de cincuenta años.

Fue en 1954 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) recomendó que se instituyera en todos los países el Día Universal del Niño, una fecha exclusivamente consagrada a reafirmar los derechos de los niños y a destinar diversas actividades para lograr el bienestar de los niños del mundo.

Fue el 20 de noviembre de 1959 cuando se aprobó la Declaración de los Derechos de los niños.

Cada país lo celebra en fecha y forma diferente, de acuerdo a como cada gobierno

lo cree pertinente; pero su significado sigue siendo el mismo en todos. Por ejemplo en Bolivia se festeja el 12 de abril, en Colombia es el último sábado de abril, en Paraguay es el 31 de mayo, en Venezuela es el tercer domingo de junio, en Uruguay es el 9 de agosto, en Argentina es el segundo domingo de agosto y en México se celebra el 30 de abril.



Esta conmemoración en Colombia fue instituida por el

gobierno colombiano en el año 2001, durante la presidencia de Andrés Pastrana y se denominó "Día de la niñez y la recreación".

**SINTRAPREVI  
NOTICIAS  
TE PREMIA**



Para unirnos a ésta merecida celebración, premiaremos con 3 bonos de \$100.000 cada uno, a los hijos de nuestros afiliados que tengan hasta 12 años y nos hagan llegar un correo a [sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co) mencionando dos de los Derechos de los Niños y nos digan si se están cumpliendo o no y porqué se deben cumplir.

Recibiremos correos hasta el 30 de abril.

No olviden mencionar el nombre, edad, nombre de la madre o padre y ciudad donde trabaja.